

PLIEGO DE MORTAJA

El Pliego de Mortaja es el documento en el que los maestros designan, de puño y letra, a los beneficiarios de la póliza de vida que los respalda.

REQUISITOS PARA ELABORACIÓN, EN ORIGINAL Y COPIA:

1. Documento de preparación profesional (cédula, título, acta de examen, carta de pasante o último grado de estudios).
2. Formato Único de Personal o Constancias de Nombramiento de todas sus claves y desde su primer ingreso.
3. Comprobante de cobro vigente, donde aplican el descuento por Concepto 53.
4. Copia de CURP e INE en la misma hoja por ambas caras.
5. Dos fotografías tamaño infantil, recientes (de no más de quince días atrás), B/N o a color.
6. Pago de \$40.00 por concepto de inscripción de pliego y credencial de socio.
7. Los maestros que se incorporan de manera voluntaria, entregarán una CONSTANCIA DE SERVICIOS expedida por su autoridad inmediata superior que establezca función real u orden de presentación que indique función.
8. Se sugiere traer fotocopias de actas de nacimiento y/o INE de las personas que nombrará como beneficiarias (herederos).

Renueva tu Pliego de Mortaja en caso de: modificación de beneficiarios o que no recuerdes a quien designaste.

REQUISITOS PARA RENOVAR PLIEGO DE MORTAJA:

1. Comprobante de cobro vigente.
2. Copia de CURP e INE en la misma hoja por ambas caras.
3. Una fotografía reciente (de no más de quince días atrás), tamaño infantil, B/N o a color.
4. Pago de \$20.00 por renovación.
5. Credencial de socio de la Mutualidad (Si ya no cuenta con ésta, deberá tramitar su reposición pagando \$20.00 y entregar una fotografía más).
6. Se sugiere traer fotocopias de actas de nacimiento y/o INE de las personas que nombrará como beneficiarias (herederos).

VOLUNTARIOS.

Si realizas cambio interestatal o solicitas licencia sin goce de sueldo o cambias de empleo dentro o fuera de la AEFCM, puedes continuar siendo socio, acude con nosotros.

REQUISITOS:

1. Último comprobante de pago.
2. Copia de CURP e INE en la misma hoja por ambas caras.
3. Tener pliego de mortaja, (acudir con los requisitos de elaboración en caso de no tenerlo).
4. Autorización de licencia o cambio interestatal.
5. Llenar solicitud.
6. Estar al corriente en sus cuotas Concepto 53.

SI ES PERMUTA FORÁNEA, ADEMÁS:

7. Pago anticipado de tres meses de cuotas.
8. Oficio de autorización del cambio interestatal.

INCORPORACIONES

Los maestros *no socios*, Docentes Frente a Grupo, pueden incorporarse como socios voluntarios con las siguientes modalidades:

Socios Voluntarios de Beneficio Completo (pagando una cuota de incorporación que les permite tener los mismos beneficios que los socios obligados).

Socios Voluntarios de Beneficio Proporcional (sin aportar alguna cuota de incorporación y la Suma Asegurada de Retiro será proporcional al tiempo que haya entregado sus cuotas).

REQUISITOS:

1. Llenar solicitud.
2. Órdenes de presentación que indique función o constancia de servicios que especifique la función que desempeña (reporte de personal del SIIE-WEB) expedida por el jefe inmediato superior.
3. Copia de CURP e INE en la misma hoja por ambas caras.
4. Último comprobante de pago.
5. Pago de cuota de incorporación (Sólo Socios Voluntarios de Beneficio Completo).
6. Elaborar Pliego de Mortaja (verificar requisitos en la sección ELABORACIÓN DE PLIEGO DE MORTAJA).
7. Pago anticipado de tres cuotas quincenales de C. 53. (Es importante verificar la posterior aplicación regular del descuento vía nómina).

PAGO DE LA SUMA ASEGURADA DE RETIRO

La Suma Asegurada de Retiro de acuerdo a lo aprobado por las y los docentes de la Ciudad de México en la Encuesta de 1956, es el 50% de la Póliza de Vida (Suma Asegurada de Vida) vigente, que se entrega a las maestras socias y los maestros socios al pensionarse después de al menos 28 años de cotizaciones o proporcional, si cotizaron menos años conforme lo establece el Reglamento para el pago de las Sumas Aseguradas por Vida y Retiro.

REQUISITOS PARA REGISTRO Y COBRO DE LA SUMA ASEGURADA DE RETIRO:

• SOCIOS QUE SE PENSIONAN BAJO EL RÉGIMEN DEL DÉCIMO TRANSITORIO.

1. Haber elaborado previamente su pliego de mortaja.
2. Solicitud para continuar siendo socio en la modalidad de voluntario, (se les proporciona en la institución).
3. Estar al corriente en las aportaciones C. 53.
4. Pago de cuotas, desde su baja, hasta la fecha del registro, más el anticipo de dos cuotas mensuales.
5. Comprobantes de pago originales del periodo prejubilatorio (si no tuvo licencia prejubilatoria, el último comprobante de pago)

DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y COPIA:

6. Hoja Única de Servicios cerrada, expedida por la SEP.
7. Concesión de Pensión, expedida por el ISSSTE.
8. Credencial de jubilado, expedida por el ISSSTE.
9. Dictamen médico en el caso de pensión por invalidez.
10. Estado de cuenta con CLABE interbancaria, a su nombre, correspondiente al mes en que realiza su trámite.
11. Copia de CURP e INE en la misma hoja por ambas caras.

SOCIOS QUE SE PENSIONAN BAJO EL RÉGIMEN DE CUENTAS INDIVIDUALES.

1. Haber elaborado previamente su pliego de mortaja.
2. Solicitud para continuar siendo socio en la modalidad de voluntario, (se les proporciona en la institución).
3. Estar al corriente en sus aportaciones C. 53.
4. Pago de cuotas, desde su baja, hasta la fecha del registro, más el anticipo de dos cuotas mensuales.
5. Comprobantes de pago originales del periodo prejubilatorio (si no tuvo licencia prejubilatoria, el último comprobante de pago).

DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y COPIA:

6. Hoja Única de Servicios cerrada, expedida por la SEP.
7. Concesión de Pensión, expedida por el ISSSTE o documento de Negativa de Pensión con Retiro de Saldo, según sea el caso.
8. Dictamen médico en el caso de pensión por invalidez.
9. Estado de cuenta con CLABE interbancaria, a su nombre, correspondiente al mes en que realiza su trámite para recibir la Suma Asegurada por Retiro.
10. Estado de cuenta con CLABE interbancaria, a su nombre, reciente y del mes en que realiza su trámite para la *domiciliación de los pagos* de sus cuotas, (sólo en caso de que sea cuenta diferente a la solicitada en el anterior numeral).
11. Copia de CURP e INE en la misma hoja por ambas caras.

ESTADO DE CUENTA DE CUOTAS

Pagar las cuotas de manera constante y oportuna te garantiza mantener vigentes todos tus derechos, es importante que estés al pendiente de ello.

REQUISITOS SOCIOS EN SERVICIO:

1. Último comprobante de pago C. 53.
2. Formato Único de Personal o Nombramientos de primer ingreso, interinatos, licencias, reanudaciones, permutas foráneas y cambios de clave.
3. Copia de CURP e INE en la misma hoja por ambas caras.

REQUISITOS SOCIOS PENSIONADOS:

1. Último comprobante de pago de la pensión con el C. 68 ISSSTE.
2. Estados de cuenta bancarios donde aparezca el cargo recurrente (domiciliado) en caso de cuentas individuales.
3. Copia de CURP e INE en la misma hoja por ambas caras.

PAGO DE LA SUMA ASEGURADA DE VIDA

La Sociedad Mutualista El Seguro del Maestro nace en 1928 con el objetivo de proporcionar ayuda económica a los familiares de los maestros fallecidos, propósito que sigue vigente.

A partir de 1957 como resultado de la Encuesta de 1956, con el nacimiento de la Suma Asegurada de Retiro la Póliza de Vida se paga al 100% si el fallecimiento del socio ocurre si éste se encuentra aun laborando, si la defunción sucede cuando el socio ya se ha pensionado, sus beneficiarios

cobrarán el 50% del valor de la póliza vigente al momento del fallecimiento del socio.

REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE LA DEFUNCIÓN, SOCIOS JUBILADOS POR DÉCIMO TRANSITORIO:

1. Acta de defunción (original y copia).
2. Último comprobante de pago de la pensión correspondiente al mes del fallecimiento (dos copias), Concepto 68 ISSSTE.
3. Identificación oficial INE de dos personas responsables para iniciar el trámite (original y copia por ambos lados).
4. Estar al corriente en sus cuotas Concepto 68.

REQUISITOS PARA REGISTRO DE DEFUNCIÓN, SOCIOS EN SERVICIO:

1. Acta de defunción (original y copia).
2. Hoja Única de Servicios de Baja por Defunción original, expedida por la CGARH.
3. Comprobante de pago del mes en el que falleció el socio.
4. Identificación oficial INE de dos personas responsables para iniciar el trámite (original y dos copias por ambos lados).
5. Si el socio falleció sin haber elaborado el Pliego de Mortaja, constancia de servicios que especifique la función que desempeñaba (reporte de personal del SIIE-WEB) expedida por el jefe inmediato superior.

REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE DEFUNCIÓN, SOCIOS VOLUNTARIOS Y JUBILADOS POR CUENTAS INDIVIDUALES:

1. Acta de defunción (original y copia).
2. Estado de cuenta bancario donde aparezca el cargo recurrente (domiciliado) correspondiente al mes de fallecimiento.
3. Identificación oficial INE de dos personas responsables para realizar el trámite (original y copia por ambos lados).
4. Estar al corriente en sus cuotas.

BANCO DE BENEFICENCIA AHORRO

Con el propósito de que los integrantes de esta Sociedad Mutualista conformen un fondo de previsión que les permita afrontar necesidades inmediatas o de largo plazo como la pensión (jubilación), pueden inscribirse en una de dos modalidades de ahorro a elección suya, la cual podrá modificar en cualquier momento:

AHORRO PERIÓDICO

- Con un descuento *vía nómina* hasta máximo la cuarta parte de sus percepciones líquidas.
- Por *domiciliación bancaria*, Voluntarios o Pensionados por cuentas individuales.

AHORRO NO PERIÓDICO

- A través de depósitos con referencia bancaria.

REQUISITOS:

1. Tener Pliego de Mortaja elaborado.
2. Firma de solicitud y carta anuencia, (documentos generados por la Institución).
3. No tener adeudo de cuotas.

DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y COPIA:

4. Comprobante de pago vigente.
5. Estado de cuenta bancario a su nombre, con CLABE interbancaria correspondiente al mes en que realiza su trámite para los retiros de ahorro y para la domiciliación del ahorro.
6. Comprobante de domicilio reciente (Recibo de Teléfono, Luz, Agua, Predial o Gas Natural).
7. Copia de CURP e INE en la misma hoja por ambas caras.
8. Para la apertura de la cuenta un depósito inicial de \$100.00

PRÉSTAMOS

El Banco de Beneficencia de “el Seguro del Maestro” otorga préstamos a sus socios, con un interés por debajo de lo que cobran los bancos y casas de préstamos, se pagan en 2 años, con descuento no mayor a la cuarta parte de sus percepciones líquidas, vía nómina o domiciliación de pagos y con montos calculados con base a los años cotizados.

Para su trámite, registre su cita en la página web:

www.elsegurodelmaestro.org.mx

REQUISITOS:

1. Pliego de mortaja elaborado.
2. No tener adeudo de cuotas.
3. Préstamos anteriores liquidados totalmente.
4. Agendar cita en la página web e imprimir comprobante.

DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y COPIA:

5. Solicitud de préstamo con datos actualizados.
6. Comprobante de domicilio actual (Recibo de Teléfono, Luz, Agua, Predial o Gas Natural).

7. Copia de CURP e INE en la misma hoja por ambas caras.
8. Estado de cuenta con CLABE interbancaria, a su nombre, correspondiente al mes en el que se realiza el trámite.

9. Además, según sea el caso:

Socios en servicio: último comprobante de pago de todas sus claves.

Socios foráneos: último comprobante de pago de todas sus claves y estado de cuenta bancario no mayor a dos meses para domiciliación de pagos.

Socios Jubilados por décimo transitorio: último comprobante de pago de la pensión.

Socios jubilados por cuentas individuales: estados de cuenta bancarios de los últimos tres meses donde le depositan su renta vitalicia o pensión.

CONTÁCTANOS

CORREO ELECTRÓNICO

sociedadmutualista@elsegurodelmaestro.org.mx

CORREO ELECTRÓNICO VOLUNTARIOS - FORÁNEOS

foraneos@elsegurodelmaestro.org.mx

SITIO WEB

www.elsegurodelmaestro.org.mx

FACEBOOK

Sociedad Mutualista “El Seguro del Maestro”

TELÉFONOS

55 5522 0834, 55 5522 4295, 55 5522 8371,
55 5491 0048 y 55 5491 0450

Justo Sierra No. 55 Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc,
Ciudad de México, C.P. 06020

Atención en nuestras instalaciones de Lunes a Viernes de 09:00 al 15:30 hrs. sin necesidad de cita.

MAESTRAS Y MAESTROS:

Pueden consultar todos los requisitos en nuestra página web.

Les solicitamos estar atentos a los avisos, información y novedades que publicamos en nuestra página web y en nuestra página de Facebook.



¡Conoce los Servicios que te ofrecemos...!



**Ayuda
Mutua y
Solidaria**

Octubre, 2024.